



STCST

20223871532871

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 14 de 2022

Señor(a)
JORGE CORTES
ANÓNIMO
Bogotá - D.C.

REF: Contrato de Interventoría IDU-1704-2020 – “INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”. –

ASUNTO: Respuesta al Radicado IDU No 20221851604832 del 09/09/2022. Respuesta al radicado Bogotá Te Escucha 3263292022. Derecho de petición- Solicitud de intervención de la vía de la Carrera 96C con calle 17 a calle 22.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No.4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponde.

De acuerdo con su requerimiento donde se manifiesta: “...*Solicitud intervención de la vía de la Carrera 96C con calle 17 a calle 22...*”

El IDU se permite aclarar que mediante el contrato IDU-1698-2020 contempla: “**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO 3**” y cuya interventoría es ejercida por el **CONSORCIO CONSERVACIÓN 033**, dentro del marco del contrato IDU-1704-2020.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20223871532871

Informacion Publica

Al responder cite este número

El segmento vial estaba priorizado en el contrato en mención, pero al realizar el diagnostico se halló que requería realizar una reconstrucción, por lo cual quedo excluido debido a que no se tenía disponibilidad del recurso para poderlo ejecutar, cabe aclarar que los recursos del contrato eran a monto agotable y finalizó el día 21 de abril de 2022.

No obstante, se indica que el segmento vial de su interés nuevamente será considerado dentro de los ejercicios de modelación que se efectúen para la priorización de los recursos de próximas vigencias (no implica su inclusión), acorde con la asignación y distribución presupuestal.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 14-09-2022 02:12 PM

Cc Alcaldía Mayor De Bogota Claudia LÓpez Hernández Bogota Te Escucha - Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co
Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Liliana Rocio Molina Hurtado-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte